

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3763** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal sección I declaración concurso 0000155/2013, referente al concursado Eolo Sport Industrias, S.A. se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 27 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en Sala 12, Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 20 de enero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140003853-1